



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°69 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**

**LUNES 22 DE MAYO DE 2023.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Facebook: <https://www.facebook.com/watch/?v=785815879608749>

YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=X6-it1xfYo&t=3831s>

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°69  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**LUNES 22 DE MAYO DE 2023, 09:30 HRS.**

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°68 (DIGITAL).
2. INFORMACIONES:
  - ENTREGA DE INFORME MEJORA FUGA ESCUELA SAN LUIS (ENVÍO DIGITAL).
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 DAEM, PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY, JEFE FINANZAS DAEM.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s: 40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51 y 52 DEL ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA.
5. PRESENTACIÓN BEP PRIMER TRIMESTRE 2023.
6. INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DIVERSOS SECTORES, CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ALVAREZ A.
7. SOLICITUD DE ACUERDO PARA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
  - ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE CONTULMO.
  - ADQUISICIÓN MEJORA EQUIPO VIAL COMUNA DE CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ALVAREZ A.
8. VARIOS.

En Contulmo a 22 días del mes de mayo del año 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°69 del Concejo Municipal siendo las 9:34 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da la bienvenida a los señores concejales y señala que antes de comenzar con la tabla de la sesión solicita retirar los puntos 4, 6 y 7 debido a que por temas de correo no llegaron las modificaciones, informe de evaluación y los certificados para costos de operación y mantención de proyectos. Posteriormente hace alusión a la entrega en digital del acta N°68, para lo cual solicita las observaciones al acta y posteriormente la votación de la misma:

C. Carrillo: no tiene observaciones.

C. Aguayo: sí presidente, en relación al análisis de la modificación N°38, para mantenimiento y reparación de vehículos, señalé que se nos acompañara el informe del gasto y eso no se consigna y es pertinente para los efectos de haber tenido a la vista el motivo del por qué se nos pedía 10 millones de pesos” y que posteriormente a raíz de eso se nos hizo llegar la información.

C. Orellana: sin observaciones al acta.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones. No habiendo más observaciones, alcalde llama a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°68:

C. Carrillo: aprobada presidente.



- C. Aguayo: aprobada, con la indicación señalada.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: apruebo. Se aprueba acta Sesión Ordinaria N°68 de este Concejo Municipal. Alcalde hace alusión a que se entregó vía digital informe fuga de agua en Escuela San Luis a solicitud del concejal Aguayo.

C. Aguayo: indica que sobre el punto, dicho informe lo envía don Mario Sierra quien certifica con su firma que los trabajos en cuestión fueron realizados por la contratista doña Cecilia del Carmen Quezada Estrada por un monto de 4 millones 995 mil 769 pesos. Señala que al Concejo se le solicitaron recursos por 10 millones de pesos para que los trabajos los desarrollara la única empresa que hasta ese minuto podía llevar a cabo dichas obras y que era de Santiago, por lo que solicita se les haga llegar un informe para saber en qué se ha utilizado o no los recursos restantes a los 10 millones de pesos, lo anterior a raíz de la modificación extraordinaria que se aprobó desde el área municipal al DAEM.

Adm. Municipal: saluda a los presentes, señala que el día jueves le solicitó a don Luis Nahuelcoy que le enviara detalle del gasto que hizo con la diferencia de la modificación presupuestaria, indica que lo imprimirá para entregarse a los concejales.

C. Aguayo: indica que es bueno que cuando se hagan modificaciones presupuestarias para determinadas cosas que los saldos no se distribuyan a otras cosas, señala que hay que tener claro que al Concejo se le pidió una modificación presupuestaria para un tema X y se si va a gastar el saldo en otros temas es bueno informarle al Concejo antes, reitera que se solicita para una cosa específica y luego el saldo se gasta en otra cosa.

C. Carrillo: señala que tampoco comparte lo planteado por el Administrador Municipal respecto del gasto del saldo de

dicha modificación en otros temas ya que se aprobó para una acción determinada y es para eso que debe ocuparse y si queda saldo no disponer de ese recurso sin que pase antes por el Concejo en una modificación presupuestaria, porque si no se pierde la confianza al ver que se piden recursos para una acción determinada por un monto determinado y se gasta mucho menos, agregando que ese es su punto de vista ante la situación.

Alcalde: señala que se les hará llegar un informe detallado de los gastos. Solicita exposición de la modificación presupuestaria N°9 del DAEM, solicita al Sr. Luis Nahuelcoy hacer la presentación.

**DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE TABLA:**

J. F. DAEM: expone la modificación presupuestaria N°9 DAEM:





## PROPUESTA DE MODIFICACION N° 09

CONTULMO, 15 de Mayo de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.0503.099, denominada "De otras Entidades Públicas" y código 115.05.03.003.999, denominada "Otros", en las cuales fueron percibidos ingresos por concepto de bonos y art 42. Ley 21.526, Bono prioritarios art 44 Ley 21.109 y Bono Rentas Mínimas Art. 59 Ley 20.883.- Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$5.807.000.- (Cinco millones ochocientos siete mil pesos).

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$1.520.000.-
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$4.287.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.807.000.-</b>

## I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$1.520.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.287.-
<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>		<b>M\$5.807.-</b>

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$5.807.-
<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>		<b>M\$5.807.-</b>

  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE

  
 DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

  
 ANA MARIA VEGAS GARCIA  
 DIRECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS

  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECPLAN

  
 CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ  
 DIRECTOR D. A. E. M (S)

  
 LUIS NAHUELCOV ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 1  
IMPRESO 15/05/2023

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Presup. Vigente 50,259,000  
Desde Enero Hasta Mayo

T	N° Com.	F. Com.	Rai	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	5	12/01/2023	016163941-9	Apertura MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0 21,497,045	0	0 21,497,045		BDL 1° CUOTA, SNEED 4° TRIMESTRE, CPEIP MENTORIA, DESCUENTOS VARIOS DICIEMBRE 2022		
2	7	12/01/2023	016163941-9	MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0	21,497,045	0		BDL 1° CUOTA, SNEED 4° TRIMESTRE, CPEIP MENTORIA, DESCUENTOS VARIOS DICIEMBRE 2022		
1	18	30/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,206,993	0	1,206,993		LICENCIA MEDICA ACHS Y ACAP A AEE OCTUBRE 2023		
2	25	30/01/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,206,993	0		LICENCIA MEDICA ACHS Y ACAP A AEE OCTUBRE 2023		
1	19	31/01/2023	015880131-0	LUIS ALEJANDRO NAHUELCOY ESTRADA	1,548,997	0	1,548,997		INGRESO CORRESPONDIENTE A DIFERENCIAS SUBV. NORMAL, ASIG DOCENTE PRIORITARIOS, ASIG. TRAMO DOCENTE, BRP. TODAS DE REAJUSTE DICIEMBRE DE 2022. E INGRESO BDL REZAGADO Y BONO		
2	27	31/01/2023	015880131-0	LUIS ALEJANDRO NAHUELCOY ESTRADA	0	1,548,997	0		PRIORITARIOS A AEE NOV. 2022 INGRESO CORRESPONDIENTE A DIFERENCIAS SUBV. NORMAL, ASIG DOCENTE PRIORITARIOS, ASIG. TRAMO DOCENTE, BRP. TODAS DE REAJUSTE DICIEMBRE DE 2022. E INGRESO BDL REZAGADO Y BONO		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 2  
IMPRESO 15/05/2023

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup Inicial  
Nombre Cuenta OTROS Enero Hasta Mayo Presup Vigente 50,259,000  
Desde Enero

N°Com.	F Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	21	23.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,675,877	0	18,675,877	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
1	21	23.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,363,173	0	20,039,050	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
2	29	23.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,675,877	1,363,173	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
2	29	23.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,363,173	0	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
1	24	28.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,889,916	0	11,889,916	MANTENIMIENTO AÑO 2023 Y ACAP MES DE DICIEMBRE 2022		
2	33	28.02.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,889,916	0	SUBVENCION REGULAR, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS MES DE FEBRERO 2023, ACAP ENRO 2023 (OCTUBRE Y NOV.2023) BDL 2da 2023.		
5	7	08.03.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	-18,675,877	0	-18,675,877	TRAMO Y PRIORITARIOS MES DE FEBRERO 2023, ACAP ENRO 2023 (OCTUBRE Y NOV.2023) BDL 2da 2023.		
5	7	08.03.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	-18,675,877	0	AJUSTE TRANSPASO DE FONDO CTAS DE INGRESOS		
1	32	30.03.2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,363,173	0	1,363,173	AJUSTE TRANSPASO DE FONDO CTAS DE INGRESOS		
								SUBVENCION NORMAR, BRP, TRAMO PRIORITARIOS MARZO 2023 Y BONO RPIORITARIOS AAFE FEBRERO 2023		



**ANALISIS POR CUENTA  
 (COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-003-999-000 Presup. Inicial 50,259,000  
 Nombre Cuenta OTROS Presup. Vigente 50,259,000  
 Desde Enero Hasta Mayo

T	N° Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
2	48	30/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,363,173	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO PRIORITARIOS MARZO 2023 Y BONO RPIORITARIOS AAEE FEBRERO 2023		
1	38	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,388,939	0	11,388,939		SNED 1° TRIMESTRE 2023 Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL		
2	56	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,388,939	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
1	45	27/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,520,759	0	1,520,759		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
2	66	27/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,520,759	0		SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO, PRIORITARIO ABRIL 2023 Y BONO PRIORITARIO Y ART. 59 AA.EE. MARZO 2023		
				Totales	51,778,995	51,778,995	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 1  
IMPRESO 15/05/2023

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES  
PÚBLICAS  
Desde Enero Hasta Mayo

Presup Inicial 72,868,000  
Presup Vigente

N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	4	12-01-2023	016163941-9 Apertura MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0 343,732	0	0 343,732		BONO ART. 59 A AEE, REZAGO SUBV. NORMAL RBD 5170 Y 5163		
2	6	12-01-2023	016163941-9 MARIELA AMALIA MATAMALA HENRIQUEZ	0	343,732	0		BONO ART. 59 A AEE, REZAGO SUBV. NORMAL RBD 5170 Y 5163		
1	11	23-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	10,535,830	0	10,535,830		AGUINALDO DE NAVIDAD 2022		
1	12	23-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	46,325,000	0	56,860,830		BONO TERMINO DE CONFLICTO Y BONO DE VACACIONES		
2	15	23-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	10,535,830	46,325,000		AGUINALDO DE NAVIDAD 2022		
2	16	23-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	46,325,000	0		BONO TERMINO DE CONFLICTO Y BONO DE VACACIONES		
1	15	25-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	909,137	0	909,137		APORTE FONDO DE CESANTIA		
1	15	25-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,655	0	920,792		APORTE FONDO DE CESANTIA		
2	20	25-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	909,137	11,655		APORTE FONDO DE CESANTIA		
2	20	25-01-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,655	0		APORTE FONDO DE CESANTIA		
1	26	03-03-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,771,385	0	2,771,385		BONO ART. 44 MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		
2	39	03-03-2023	069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,771,385	0		BONO ART. 44 MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 2  
IMPRESO 15/05/2023

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES  
PUBLICAS

Presup. Inicial  
Presup. Vigente 72.868.000

Desde Enero Hasta Mayo

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	28	10/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,937,987	0	2,937,987		ARTICULO 44, LEY 21.306. A.A.E.E MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022		
2	41	10/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,937,987	0		ARTICULO 44, LEY 21.306. A.A.E.E MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022		
1	33	31/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,201,730	0	2,201,730		REZAGOS AGUINALDO DE NAVIDAD, BONO DE VACACIONES Y BONO ESPECIAL, LEY 21526		
2	49	31/03/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,201,730	0		REZAGOS AGUINALDO DE NAVIDAD, BONO DE VACACIONES Y BONO ESPECIAL, LEY 21526		
1	38	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,400,410	0	5,400,410		SNED 1° TRIMESTRE 2023 Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL		
2	56	14/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	5,400,410	0		ART. 44 LEY 21.405 A.A.EE. MES DE ENERO Y FEBRERO 2023		
1	43	25/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,084,924	0	2,084,924		ART. 44 LEY 21.405 A.A.EE. MES DE ENERO Y FEBRERO 2023		
2	62	25/04/2023	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,084,924	0		ART. 44 LEY 21.405 A.A.EE. MES DE ENERO Y FEBRERO 2023		
				Totales	73.521.790	73.521.790	0				



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 15/05/2023  
PAGINA Nº 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MAYO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.619,307,000	1,273,350,666	2.345,956,334	35,182
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0,000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0,000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0,000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0,000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0,000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	0	0	0	0,000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0,000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0,000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0,000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0,000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0,000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0,000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0,000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.243,397,000	1.178,787,752	2.064,609,248	36,344
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.243,397,000	1.178,787,752	2.064,609,248	36,344
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0,000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0,000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.958,180,000	1.045,265,962	1.912,914,038	35,335
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2.417,507,000	840,355,207	1.577,151,793	34,761
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0,000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	490,394,000	153,131,760	337,262,240	31,226
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.246	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0,000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.246	0	0	0	0,000
115-05-03-003-999-000	OTROS	50,259,000	51.778,995	-1.519,995	103,024
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0,000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0,000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0,000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MAYO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033, ART. 8º	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	52.369.000	0	52.369.000	0.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	52.369.000	0	52.369.000	0.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	72.868.000	73.521.790	-653.790	100.897
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	160.000.000	60.000.000	100.000.000	37.500
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-09-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.721.000	51.720.830	13.000.170	79.914
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	64.721.000	50.296.112	14.422.888	77.715
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART UNICO	64.721.000	50.296.112	14.422.888	77.715
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, LEY Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0.000



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 15/05/2023  
PAGINA N° 3

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MAYO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0,000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0,000
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0,000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0,000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0,000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0,000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	1,422,718	-1,422,718	0,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	1,422,718	-1,422,718	0,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0,000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0,000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0,000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0,000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0,000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0,000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0,000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0,000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0,000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0,000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0,000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	104,780,000	42,842,084	61,937,916	40,888
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0,000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0,000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	104,780,000	42,842,084	61,937,916	40,888



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 15/05/2023  
PAGINA Nº 4

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MAYO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0,000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0,000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0,000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0,000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0,000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0,000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0,000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0,000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0,000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	0	0,000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0,000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY Nº 19.657	0	0	0	0,000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0,000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0,000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0,000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0,000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0,000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0,000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0,000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0,000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0,000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0,000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0,000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	206.409.000	0	206.409.000	0,000
TOTALES		3.619.307.000	1.273.359.666	2.345.956.334	35,182

**Susana Figueroa Fierro**

**De:** Luis Nahuelcoy Estrada  
**Enviado el:** miércoles, 24 de mayo de 2023 10:43  
**Para:** Susana Figueroa Fierro  
**Asunto:** RV: PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM-  
**Datos adjuntos:** PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9.pdf; ANALISIS CTA 1150503099.pdf; ANALISIS CTA 1150503003999.pdf; INFORME PRESUPUESTARIO INGRESOS MAYO DE 2023.pdf

Atte

**Luis Nahuelcoy Estrada**  
**Jefe de Finanzas DAEM**  
**41-2618104**

**De:** Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>  
**Enviado:** martes, 16 de mayo de 2023 17:33  
**Para:** Luis Aguayo <laguayolacoste@gmail.com>; edokrr@gmail.com <edokrr@gmail.com>; grobinson778@gmail.com <grobinson778@gmail.com>; patocalaca@gmail.com <patocalaca@gmail.com>; davidcontrerasparra2020@gmail.com <davidcontrerasparra2020@gmail.com>; juanare68@gmail.com <juanare68@gmail.com>  
**Cc:** Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>; Susana Figueroa Fierro <Secretariomunicipal@contulmo.cl>  
**Asunto:** PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM-

HONORABLES CONCEJALES

Junto con saludar, adjunto remito a Ud. propuesta de modificación n° 9 de educación, correspondiente a ingresos percibidos en cuentas 115.05.03.099 y 115.05.03.003.999, relativos a bonificaciones de los asistentes de la educación, la cual será presentado el próximo concejo

Se adjuntan:

- Propuesta de Modificación n° 9
- Informa Análisis ctas. 115.05.03.099 y 115.05.03.003.999
- Informe general presupuestario ingresos Mayo de 2023

Igualmente, se reenvían email de V° B° de DAF Municipal

Atte

**Luis Nahuelcoy Estrada**  
**Jefe de Finanzas DAEM**  
**41-2618104**

**De:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>  
**Enviado:** martes, 16 de mayo de 2023 13:30  
**Para:** Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>  
**Cc:** Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>  
**Asunto:** A JEFE FINANZAS DAEM: DE ACUERDO A SU CORREO QUE REENVIO- SE DA VISTO BUENO A EN GESTION FIRMA PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM-

SR. LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM

Junto con saludar, y de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales; el Reglamento de Estructura y funciones de la Municipalidad de Contulmo aprobado por el Decreto Exento N° 688 del 16 de febrero de 2023;

- 1) El correo electrónico que reenvío, DE FECHA 16/05/2023, que complementa información en Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9/2023.

Por lo anterior, y a través del presente se da visto bueno a gestión propuesta Modificación presupuestaria.  
 Atentamente.



**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. **Principio de escrituración.** El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

**De:** Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

**Enviado:** martes, 16 de mayo de 2023 9:31

**Para:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

**Cc:** Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; faguayolobos.daf@gmail.com <faguayolobos.daf@gmail.com>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>

**Asunto:** RE: A JEFE FINANZAS DAEM: INFORMA EN GESTION PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM- ADJUNTA BEP AL 15/05/2023

Sra Ana Maria Vegas Garcia

DAF

Junto saludar, informo a ud. lo siguiente:

El sado presupuestario por mayores ingresos que arroja la Cta. de ingreso 115.05.0.099, "DE OTRAS ENTIDADES PBLICAS" por la cantidad de -\$653.790, contempla 2 montos que no están considerados en el presupuesto, los cuales son \$2.201.730.-, y \$2.084.924.-, correspondiente a rezagado bonos Ley 21526 y art 44.-

Lo anterior, debido a que el presupuesto vigente de la cuenta en cuestión tiene su origen según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO	GLOSA
2	\$58.125.000	MAYORES INGRESOS BONOS, AGUINALDOS, Y APOORTE AFC
3	\$2.772.000	MAYOR INGRESOS BONO ART 44
5	\$2.938.000	MYOR INGRESO BONO ART 44
6	\$9.033.000	MAYOR INGRESO BONO ESCOLAR 2023
<b>TOTAL PPTO VIGENTE</b>	<b>\$72.868.000</b>	

La modificación N° 6, fue presentada para el ingreso y pago del bono escolar 2023, no obstante, sólo se ha percibido la cuota 1 de este bono (marzo de 2023), quedando un monto por ingresar por la cantidad de M\$3.633.- Por lo tanto el presupuesto vigente por percibir, solamente tiene considerado este monto.- ( 2° cuota bono escolar)

En cuanto a los ingresos percibidos, estos contemplan las cantidades enunciadas anteriormente (\$2.201.730.-, y \$2.084.924.-), correspondiente a rezagado bonos Ley 21526 y art 44.-, los cuales están contabilizados pero el presupuesto vigente no considera estos ingresos, por lo cual deben ser incorporados a este.

Detalle Ingresos percibidos según análisis por cta.:

MONTO PERCIBIDOS	CONCEPTO	TOTALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
\$343.732	BONO ART 59	\$58.125.354	2
\$10.535.830	AGUINALDO DE NAVIDAD		
\$46.325.000	BONO TERMINO CONFLICTO		
\$909.137	APOORTE AFC		
\$11.655	APOORTE AFC		
\$2.771.835	BONO ART 44	\$2.771.835	3
\$2.937.987	BONO ART 44	\$2.937.987	5
\$5.400.410	CUOTA 1 BONO ESCOLAR	\$5.400.410	6
\$2.201.730	REZAGADOS BONOS LEY 21526	\$2.201.730	SIN MODIFICACION



\$73.522.240

\$69.235.586

- Se adjunta propuesta de modificación n° 6

Es cuanto puedo informar

Atte

**Luis Nahuelcoy Estrada**  
**Jefe de Finanzas DAEM**  
**41-2618104**

**De:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

**Enviado:** lunes, 15 de mayo de 2023 18:42

**Para:** Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

**Cc:** Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; faguayolobos.daf@gmail.com <faguayolobos.daf@gmail.com>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>

**Asunto:** A JEFE FINANZAS DAEM: INFORMA EN GESTION PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM- ADJUNTA BEP AL 15/05/2023

SR. LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM

Junto con saludar, y de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales; el Reglamento de Estructura y funciones de la Municipalidad de Contulmo aprobado por el Decreto Exento N° 688 del 16 de febrero de 2023;

- 1) El correo electrónico que reenvío, con Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9/2023

Cuenta contable	Denominación	Aumento en M\$
05.03.003.999	Otros	1.520.000
05.03.099	De otras Entidades Públicas	4.287.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.807.000</b>

Cuenta contable	Denominación	Aumento en M\$
21.03	Otras Remuneraciones	5.807.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.807.000</b>

- 2) Los Comprobantes "Análisis por Cuenta" recibidos adjuntos a su correo:

Cuenta contable	Debe	Haber	Saldo Presupuestario
05.03.003.999	51.778.995	51.778.995	0
05.03.099	73.521.790	73.521.790	0

La Cuenta 05.03.099, considera Ingresos percibidos del 31/03/2023 por \$2.201.730 y del 25/04/2023 por \$2.084.924, sumatoria total de \$4.286.654.

La Cuenta 05.03.003.999, considera Ingreso percibido del 27/04/2023 por \$1.520.759.

- 3) La revisión de BEP, extraído hoy desde modulo contabilidad, área Educación, al 15/05/2023, que envío adjunto.

Cuenta contable	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Saldo Presupuestario
05.03.003.999	Otros	0	50.529.000	-1.519.995

05.03.099	De otras Entidades Públicas	0	72.868.000	- 653.790
-----------	-----------------------------	---	------------	-----------

- 4) Si tomamos Presupuesto vigente, en la Cuenta 05.03.099 "De Otras Entidades Públicas" de \$72.868.000 y el percibido al 15/05/2023 de \$73.521.790, esta cuenta arroja un saldo presupuestario de mayores ingresos por \$-653.790.-

Por lo anterior, solicito revise antecedentes adjuntos al presente correo y que corresponden al Módulo de contabilidad al 15/05/2023.

Atentamente

**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. **Principio de escrituración.** El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

**De:** Luis Nahuelcoy Estrada <jefefinanzasdaem@contulmo.cl>

**Enviado:** lunes, 15 de mayo de 2023 12:27

**Para:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

**Cc:** Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.cl>

**Asunto:** PROPUESTA DE MODIFICACION N° 9 - DAEM

Sra. Ana María Vegas García

DAF

Junto con saludar, adjunto remito a Ud. propuesta de modificación n° 9 del DAEM, correspondiente a mayores ingresos percibidos, derivados de asignaciones y bonificaciones de los funcionarios AAEE.-

Cabe hacer presente que en la cta. de ingresos 115,05,03,099 el presupuesto vigente **sólo** contempla el ingreso de la 2ª cuota del bono escolar, el cual debiese ser percibido en junio de 2023 (M\$3.633.- aprox.-). Por lo tanto, las cantidades de M\$2.202.- y M\$2.085.-, no han sido ingresos en el presupuesto.- ejercicio que se realizara con la presente modificación

Se adjuntan:

- Propuesta de Modificación n° 9
- Análisis cta. 115.05.03.099 y 115.05.03.003.999
- Informe general presupuestario ingresos Mayo de 2023

Lo anterior para su V°B°

Quedo atento a sus indicaciones

Atte

•

**Luis Nahuelcoy Estrada**  
**Jefe de Finanzas DAEM**  
**41-2618104**



C. Aguayo: consulta sobre una secuencia de correos con la DAF Municipal y solicita saber cómo la Sra. Ana María llega al monto de \$ 653.790 a partir de una observación que ella hace, ya que él sacó cuentas y no le dio el mismo monto.

J. F. DAEM: señala que este monto indicado por el concejal Aguayo corresponde a un mayor ingreso y se representa de esa forma porque se ingresaron en esa cuenta específica, es decir: \$2.730.000, \$2.084.924 que sumados hacen un valor de \$4.287.000 que se presentan en esta modificación a lo que añade que a esa cuenta le queda un saldo por ingresar que corresponde a la 2° cuota del bono escolar y no está considerada en los montos que se detallaron anteriormente que no están considerados en el presupuesto de ingreso y por eso se da esa diferencia: entre el presupuesto por ingresar del bono escolar más lo que ingresó, por eso es que se genera esa distorsión en ese saldo, añade que por lo mismo adjuntó el correo donde se explica el motivo de ese saldo.

Alcalde: señala que aclarada las dudas llama a votación la modificación presupuestaria N°9 DAEM:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°9 área Educación.

C. Orellana: plantea situación recursos FAEP que, si bien es cierto se aumentó en un 15%, el monto no es un gran aporte por lo que consulta qué es lo que va a pasar con el financiamiento del transporte escolar en el 2° Semestre y la proyección que se hace para el próximo año, si alcanzará o va a faltar y en que porcentaje, si es que va a ser poca o mucha la diferencia ya que le preocupa la situación de los niños.



J. F. DAEM: explica que el 10 de mayo se generó una reunión en Concepción donde se entregaron los lineamientos del FAEP 2024, se entregaron los montos para cada comuna con un incremento del 18% aproximadamente, hace referencia que el año pasado se recibieron 130 millones y este año el valor a recibir es de 157 millones y viene para financiar 2 acciones: remuneraciones en un 40% correspondiente a 62 millones aproximadamente y el resto de los recursos es para la segunda acción correspondiente a transporte escolar y otra adicional obligatoria que es recursos pedagógicos que es un 10% del transporte escolar. Señala que el costo anual aproximado para transporte escolar es de \$195 millones de pesos y contempla el periodo desde marzo al 15 de diciembre. Agregando que desde que se creó este servicio a nivel comunal el DAEM siempre lo ha financiado con fondos FAEP. Agrega que actualmente hay financiamiento, pero se va a requerir un aporte mayor para poder financiarlo este año ya que con los actuales ingresos no se alcanza a cubrir íntegramente, indica que el monto aproximado correspondería a 90 millones de pesos y es una situación que se repite en varias comunas.

Alcalde: señala que don Luis le ha enviado los informes correspondientes al FAEP y al parecer faltarían cerca de 93 millones, se había previsto algo con saldo inicial de caja, pero los planes cambiaron ya que va a haber que resguardarse, se ha solicitado información y hemos sido insistentes pero no hemos tenido una respuesta definitiva en las distintas instancias con el Subsecretario, Ministro, etc., agrega que hasta el minuto no hay ninguna respuesta, añade que en la Región de Maule se propuso que los Gobiernos Regionales pudieran aportar con recursos para los DAEM o Transporte escolar, pero hice todas las consultas en Concepción y la idea no prosperó porque la Contraloría manifestó que no era viable, por lo mismo con el saldo inicial de caja tendremos que dejar algo resguardado.

C. Aguayo: manifiesta total apoyo a la medida que propone el alcalde teniendo que retrasar la prioridad de algún proyecto y consulta sobre qué pasaría si transcurren 3, 4 meses en que nosotros hagamos un aporte y luego de eso el Ministerio nos devuelve la remesa completa... lo plantea en el sentido de ver cómo el DAEM replantea en los presupuestos para que después no nos vengan a pedir platas para "otras cosas"...

Alcalde: agradece presentación y despide a Jefe de Finanzas DAEM. Presenta a Directora de Control Interno para que presente Informe BEP primer trimestre 2023.

Dir. Control: saluda a los presentes y expone informe:



Dirección de Control Interno

ORD: N° 3  
MAT: 1° Informe BEP 2023.

Contulmo, MAYO de 2023.

DE: Sofía Aedo Becker  
Director de Control Interno

A: Según Distribución

Junto con saludar, adjunto a usted Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1° Trimestre del año 2023, dicho informe es emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Contulmo, Gestión Municipal, Salud y Educación Municipal. Además, se adjunta:

- Certificados de Cotizaciones Pagadas al mes de marzo año 2023 del Municipio, Educación y Salud.
- Pasivos al 31 de marzo de 2023, área municipal, Educación y Salud.
- Certificado que acredita que la Municipalidad de Contulmo efectuó pago al Fondo Común Municipal al 31 de marzo del año 2023.
- Modificaciones Presupuestarias primer trimestre del Área Municipal, Salud y Educación.

Saluda atentamente a usted,



SAB/sab  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados (6)  
- Alcalde (1)  
- Secretario Municipal (1)  
- Archivo Dirección de Control (1)



**INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1° TRIMESTRE AÑO 2023**

**Situación Global Municipal**

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2023 fue de M\$ 3.457.353, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4537 del 07 de Diciembre de 2022. Cabe señalar que durante los meses de Enero a Marzo del año 2023 se presentaron las siguientes modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su totalidad, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$ 5.227.597.

Las Modificaciones son las siguientes:

1° Trimestre

N° Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
1	038	06/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 1.092.470
2	169	19/01/2023	Traspaso de fondos en Gastos	M\$ 85.000
3	170	19/01/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 25.000
4	171	19/01/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 25.000
5	172	19/01/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 80.206
6	173	19/01/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 3.147
7	174	19/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 1.928
8	175	19/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 51.109
9	129	16/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 2.000
10	177	19/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 2.266
11	178	19/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 7.066
12	179	19/01/2023	Mayores Ingresos	M\$ 1.245
13	438	02/02/2023	Mayores Ingresos	M\$ 106.437
14	439	02/02/2023	Mayores Ingresos	M\$ 24.200
15	440	02/02/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 14.250
16	441	02/02/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 13.750
17	512	06/02/2023	Mayores Ingresos	M\$ 150.000
18	513	06/02/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 108
19	622	13/02/2023	Mayores Ingresos	M\$ 10.000
20	623	13/02/2023	Traspaso de Fondos en Gastos	M\$ 4.140



21	791	24/02/2023	Mayores Ingresos	M\$ 10.000
22	895	07/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 6.000
23	896	07/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 149.911
24	897	07/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 142.000
25	994	13/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 1.200
26	993	13/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 10.412
27	1105	20/03/2023	Mayores Ingresos	M\$ 2.000

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 2.485.607 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 47,8% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 987.818, equivalente a un 18.89% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Si bien el porcentaje de los Ingresos percibidos, en relación al presupuesto vigente, está sobre lo esperado al primer trimestre del año en curso, este se debe a que se considera el saldo inicial de caja, el que corresponde al 49,7% del total de ingresos percibidos.

En relación a la cuenta **08 03 "Participación en el Fondo Común"** de Ingresos, se ha percibido el 18 % del presupuesto vigente, considerando que matemáticamente se debería llegar al 25 % del presupuesto vigente, se encuentra bajo lo esperado, ya que se han realizado varias modificaciones presupuestarias por mayores ingresos a esa cuenta.

Se ha detectado en la cuenta de Ingresos que en varias cuentas los saldos presupuestarios se presentan en estado negativo por lo que se deben realizar las modificaciones correspondientes y de ese modo ajustar el presupuesto vigente, lo que conllevaría a ajustar las cuentas de gastos y de esa forma mantener el equilibrio en el presupuesto municipal. Se debe mencionar que existen 2 cuentas que no figuran con presupuesto, la cuenta contable **05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público"** y la cuenta contable **08.02.001.999 "Otras Multas Beneficio Municipal"** pero si tienen ingresos percibidos, esto debe ser regularizado a la brevedad.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 CxP "Gasto en Personal" tiene un 24% de ejecución, dentro de la misma cuenta anterior la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 22% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 22%. En relación a la cuenta 22 "CxP de Bienes y servicios" presenta una obligación devengada de 34%. La Cuenta 29 "CxP. Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 15 %, destacando dentro de la misma la cuenta 29.03 Vehículos que sólo se ha devengado un 5% del presupuesto vigente.

Se ha detectado que en la cuenta 21.01.001.998 "Aplicación Inciso 5°..." tiene un saldo presupuestario negativo de M\$-264 y en la cuenta 21.02.005.004 "Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad" tiene un saldo presupuestario negativo de M\$-100.-

C. Carrillo: intervine señalando sobre lo expuesto por la Directora de Control que existen 2 cuentas que no tienen presupuesto; "Otras transferencias al Tesoro Público" y "otras multas de beneficio Municipal" pero sí tienen ingresos percibidos, entonces señala si debe hacerse una modificación presupuestaria para regularizar la situación?



Se debe informar también que la cuenta **22.03 "Combustibles y lubricantes"** tiene un gasto en el primer trimestre de \$27.533.704 y su presupuesto anual es de \$51.000.000, lo cual representa el 54%, esto sobrepasa lo esperado en el período de análisis.

#### Situación Global Educación

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2023 fue de M\$ 3.210.270, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4538 del 07 de Diciembre de 2022, monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Enero a Marzo 2023, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 3.606.555.

Cabe señalar que durante el primer trimestre se presentó al Honorable Concejo 06 Modificaciones Presupuestarias.

Las Modificaciones son las siguientes:

1° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
1	141	17/01/2023	Ajuste de saldo inicial de caja 2023	M \$ 206.409
1	141	17/01/2023	Apertura Ingresos por percibir	M\$ 104.780
2	673	15/02/2023	Mayores Ingresos	M \$ 80.829
3	1126	21/03/2023	Mayores Ingresos	M \$ 17.575
4	1145	23/03/2023	Mayores Ingresos	M \$ 10.000
5	1146	23/03/2023	Mayores ingresos	M \$ 2.938
6	1147	23/03/2023	Mayores Ingresos	M \$ 9.033

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son M \$ 1.167.171 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 32.36%.
- Los Gastos devengados por M\$ 967.627, equivalente a un 26.83% del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos la cuenta 05 "CxC Transferencias Corrientes" tiene un cumplimiento del 28.45%, lo que se ajusta al porcentaje que debiese llevar al primer trimestre.

Se debe informar que la cuenta 05.03.003.999 "Otros" tiene saldo presupuestario de M\$-1.362, la cuenta 08.99.001 "Devoluciones y Reintegro" tiene saldo presupuestario de M\$-958, dichas cuentas deben ser modificadas con su respectivo aumento en Gastos.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 C x P "Gastos en Personal", está bordeando al 27.78 %, lo que matemáticamente se encuentra en lo esperado. La cuenta 21.01 "Personal de planta", tiene ejecutado el 30.6% y la cuenta 21.02 "Personal a Contrata", tiene como cumplimiento del 18.18%. Destaca la cuenta 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" que solo se ha presentado como obligación devengada un 9%, según lo informado por Jefe de Finanzas DAEM esto se debe principalmente a la cuenta 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" y la cuenta 22.08 "Servicios Generales", ya que en esta partida se encuentra, como iniciativa FAEP 2021 y 2022, Proyecto en Ejecución, el pago del transporte escolar.

#### Situación Global Salud

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2023 fue de M\$ 606.935, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 4680 del 15 de Diciembre de 2022, monto que a través de la Modificación Presupuestaria efectuada durante los meses de Enero a Marzo 2023, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 713.646.

Cabe señalar que durante el primer trimestre se presentaron 05 modificaciones presupuestarias que son las siguientes:

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
01	041	06/01/2023	Ajuste saldo Inicial de Caja	M \$ 33.031
01	041	06/01/2023	Traspaso de Fondos en Ingresos	M \$ 8.941
02	159	18/01/2023	Mayores Ingresos	M \$ 80
02	159	18/01/2023	Traspaso de Fondos Ingresos	M \$ 80
03	130	16/01/2023	Mayores Ingresos	M \$ 66.560
04	429	22/03/2023	Mayores Ingresos	M \$ 7.200
05	1130	23/03/2023	Traspaso de Fondos en Ingresos	M \$ 23.000

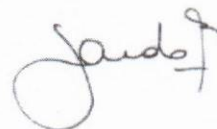


En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 1° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 256.307 (Considerando el saldo inicial de caja) representan un 35.92% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 224.869, equivalente a un 31.51% del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los ingresos percibidos el % general se encuentra por sobre lo esperado, debido a que estando en el primer trimestre debiese bordear el 25 %.

En cuanto a los gastos devengados la cuenta 21 "CxP Gastos en Personal" al primer trimestre alcanza un 21.83 % de cumplimiento, lo que se ajusta al periodo en evaluación. Por otra parte, los gastos en el Subtítulo 22 C X P Bienes y servicio de consumo que a la fecha de elaboración del presente informe la obligación devengada representa un 45.72% respecto al presupuesto vigente, se debe observar principalmente la Cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos ya que presenta una obligación devengada del 46.91%, lo que supera notablemente el gasto que matemáticamente correspondería al primer trimestre del año calendario.



NOTA: Detalle respaldo se envió a cada concejal en formato digital.

C. Aguayo: indica que si este informe se realiza con la información al 31 de marzo como se puede saber que pasivos desaparecieron como tal? Ya que indicó que sería bueno para tener más claridad ya que a veces se le consulta al alcalde y resulta que el tema ya está pagado.

Dir. Control: señala que tendría que preguntar para hacer la comparación e informarlo.

C. Orellana: consulta por la cuenta 22.04.004 de productos farmacéuticos en la que ya se ha gastado la mitad al primer trimestre y ya hay un déficit importante de medicamentos por lo que intuye que al terminar el primer semestre ya no contarán con recursos para medicamentos y en un período donde hay muchas enfermedades respiratorias que es lo mínimo que hay que tener al día para los vecinos...

Alcalde señala que el SEREMI de Salud de nuestra región está solicitando adelantar las vacaciones por un brote viral que tiene colapsadas las urgencias... agradece la presentación y despide a la Directora de Control para pasar al último punto de tabla que son los puntos varios, pero antes cita a los concejales para el día jueves 25.05.2023 a las 9:00 horas para una sesión extraordinaria del Concejo Municipal

#### PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1º: solicita limpieza de cuneta en calle Lanalhue al llegar a calle Los Avellanos.

2º: solicita ver posibilidad de cubrir extensión de calle Abdón Rivas con estabilizado o pasar máquina con el objeto de mejorar el tránsito y pasar de mejor forma el invierno y evitar la formación de barro. Sumar tema pendiente de retiro de tierra en Villa Rivas solicitado en sesión anterior.

C. Aguayo: 1º: a petición de vecinos y por tema de transparencia solicita se informe al Concejo y a la Comunidad, si es efectivo que se está cosechando madera en el fundo San Isidro y cuál es su destino, la idea es saber cuántos metros se han cosechado, a qué escuelas se ha llevado, un aproximado.

Alcalde informa que se está sacando madera para distintos establecimientos por lo que manifiesta que se está dando un buen uso a la madera, añade que cuando alguna persona solicita un poco de madera se accede a entregarle, el administrador está a cargo del tema junto con don Atilio.



2°: consulta dónde funciona el banco aserradero que tiene el municipio, qué utilidad ha prestado, cuál ha sido el destino de la madera aserreada si es que se ha aserreado, quién opera el banco aserradero.

Alcalde: indica que el banco aserradero no ha operado por el tema delicado de "a quien se le compra madera" pero están a la espera de la intervención del Parque Santa Elena, ya que de ahí se van a extraer algunos árboles a través de recursos que la empresa privada le entregó a la fundación Nahuelbuta para hacer un manejo con arbolista.

3°: solicita se le haga llegar informe sobre proyecto ID o ficha IDI 40038063-0 sobre la "Construcción de Alumbrado Solar Sustentable Diversos Sectores" ya que la información entregada por el SECPLAN es que está observado. La idea, señala es saber qué es lo observado y qué gestiones se han hecho para ayudar a destrabar el proyecto.

Alcalde; señala que esos proyectos han tenido una serie de inconvenientes, pero indica que solicitará información más detallada.

C. Orellana: 1°: solicita se retire una rama y madera que quedó en el puente de Calebu ya que se corre el riesgo que suba el río y se lleve toda esa basura y además retirar toda la basura que quedó alrededor del Gimnasio de la Escuela.

C. Contreras: 1°: agradece relleno, pero indica que el camión no pudo entrar a las casas de la Sra. Lorenza, María Huenul y la Sra. Tencha y esas familias necesitan un poco más de relleno porque son las que más sufren con las inundaciones en el sector Melimán, ojalá que envíen el camión más pequeño para que pueda llegar hasta esas casas.

2°: solicita ver posibilidad de demarcar paso de cebrá en sector Licahue en sector donde están los paraderos o señalización que indique hay que cruce de personas ya que está muy peligroso el cruce peatonal.

3°: solicita oficial a concesionario COPEC para que mejore el acceso a la Bomba, éste debe ser adecuado y acorde con la magnitud de la empresa.

C. Arellano: 1°: consulta quien debe hacerse cargo de las terminaciones de conexión eléctrica y evacuación de baños en la instalación de los módulos de emergencia instalados en el sector de Chacras Buenas.

Alcalde: lo tiene que hacer la empresa con apoyo nuestro.

2° solicita incorporar proyecto de mejoramiento de agua en sector de Huallepén Alto.

3°: recuerda compromiso con Sra. María Isabel Valencia a quién visitó y conversó sobre una posible ampliación de su cocina.

C. García: 1°: solicita se puede mejorar estado de la biblioteca Municipal, hay varias goteras.

2°: solicita gestionar espacio para los distintos servicios gubernamentales que vienen a la comuna a atender consultas de los vecinos.

Alcalde: señala que destinarán el salón multiuso para que se instalen todos los servicios que vienen el día de pago.

3°: solicita que se gestione con la empresa Global la limpieza de algunos caminos del sector rural (desde el Puente Los Mellizos hacia Huide/Tricauco) que quedaron con residuos luego que fueran explotados los bosques aledaños.

C. Aguayo: solicita se haga llegar los certificados de disponibilidad presupuestaria para las modificaciones que se van a tratar en la sesión extraordinaria para la que los citara el jueves 25.05.2023.

Alcalde: siendo las 10:42 horas se cierra la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de hoy lunes 22 de mayo y como saben están todos cordialmente invitados a la ceremonia de la Glorias Navales en el Gimnasio Municipal de nuestra comuna.


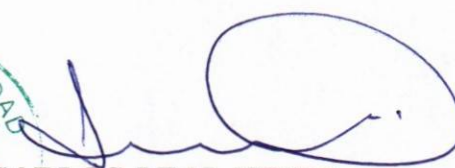


**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°69 DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE FECHA 22.05.2023**

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68 CON OBSERVACIONES.
- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 DAEM.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**